



ANDF

ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE DIRECTORES
DE FUNERARIAS

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL
DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.

andf.org

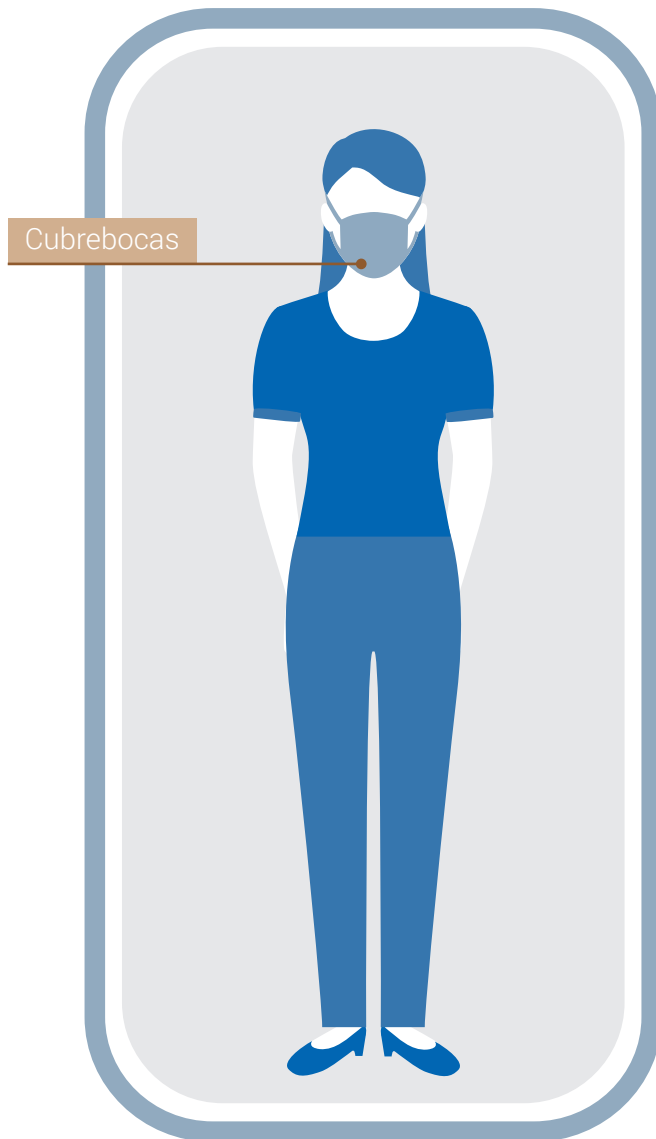


MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



AL PÚBLICO USUARIO EN SALAS DE VELACIÓN O DOMICILIO:



Seguir las recomendaciones de la Jornada de Sana Distancia **concientizando** a los familiares de la persona fallecida sobre, minimizar los riesgos al máximo, siendo responsables con nosotros mismos y para con la sociedad misma; por lo que los exhortamos a atender lo siguiente:

- 1 Evitar la realización de rituales fúnebres.
- 2 Se recomienda que las velaciones sean menores de 4 horas, con féretro cerrado.
- 3 Se permitirá el acceso a salas de velación a no más del 50% de la capacidad de las mismas y a no más de 50 personas, siempre y cuando el espacio pueda asegurar una sana distancia.
- 4 Indispensable el uso de cubrebocas en la sala de velación, lavado de manos constantemente y uso de alcohol como medida de seguridad.
- 5 Evitar el contacto cercano, mantener una distancia entre personas de aproximadamente 1.5 metros.
- 6 Prohibido el ingreso a personas mayores de 60 años, menores de 1 año y mujeres embarazadas.
- 7 Prohibido el ingreso a personas con enfermedades como: diabetes, hipertensión y/o enfermedades crónicas.
- 8 Para los posibles servicios domiciliarios, el personal de la funeraria puede dar sugerencia de cómo llevar a cabo la velación, mas no será responsable en caso de incumplimiento a las indicaciones de la autoridad.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



- 9 Dentro de la funeraria se deberá respetar lo dictado por la Secretaría de Salud en cuanto a la velación y distancias, reservando el derecho de admisión y con el derecho de pedir que se retire sino cumple con lo estipulado anteriormente o pone en riesgo la integridad o salud de los asistentes.
- 10 El ataúd permanecerá estrictamente cerrado.

Disposiciones de prevención

Tanto para la atención en funerarias como en casa, se deberá cumplir **estrictamente** con lo siguiente:

- Que los asistentes se encuentren asintomáticos.
- Utilizar mascarilla quirúrgica en todo momento.
- Se garantice que se puede realizar la higiene de manos.
- No se realice concentración de personas en áreas pequeñas.
- Se asegure la adecuada ventilación del área de recepción.
- Establecer las acciones de *Sana Distancia*.

Recomendar a los familiares cercanos, de los deudos, dar el pésame de preferencia al terminar los 14 días de distanciamiento referido, siguiendo las disposiciones mencionadas para evitar contagios.

En todo momento debe prevalecer el respeto y la compasión humana por las personas que han perdido a un ser querido. No se debe tolerar cualquier actitud que discrimine o estigmatice al fallecido y su familia, amigos, o contactos derivados del diagnóstico.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.

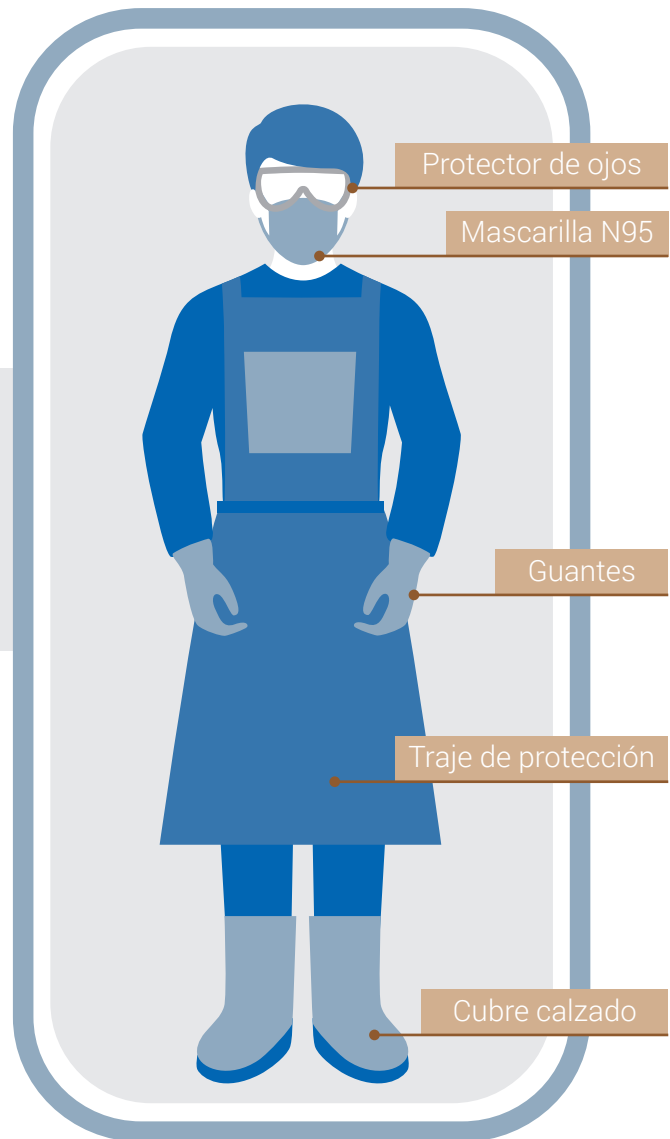


AL PERSONAL FUNERARIO DE TRASLADO Y MANIPULACIÓN DE CADÁVERES:

Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la manipulación del cadáver.

De manera general y orden secuencial se expresan los cuidados y medidas que el personal en contacto con el cadáver debe mantener en todo el proceso desde el momento de la muerte hasta la disposición final del cadáver.

Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres confirmados o sospechosos de COVID-19, deberán cumplir las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección personal, por lo que se hace las siguientes recomendaciones.

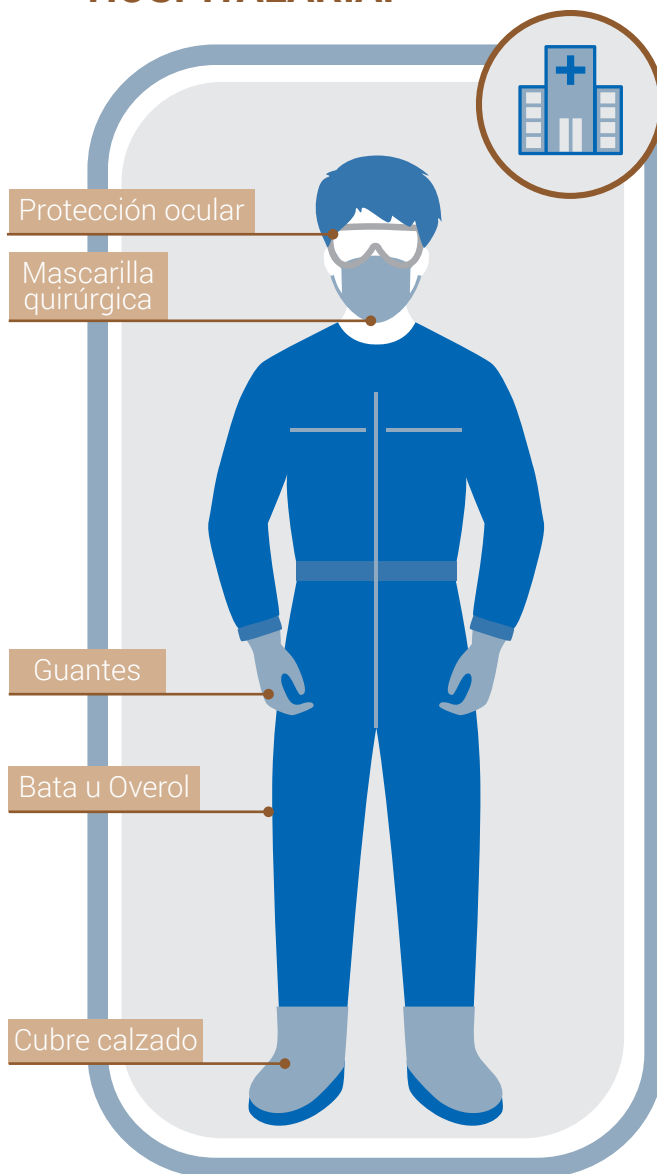


- 1 Revisa y utiliza tu equipo de protección personal:
 - Traje de protección.
 - Guantes.
 - Mascarilla N95.
 - Cubre calzado.
 - Protector de ojos.
- 2 Sanitiza el vehículo cada vez que descendas de él.
- 3 Sanítizate cuando termines tu trabajo.
- 4 Limpia las superficies utilizadas o de afluencia, preferentemente con agua y jabón.
- 5 Desinfecta las áreas y superficies con productos químicos aprobados por la EPA (Agencia de Protección Ambiental).



ALGUNAS RECOMENDACIONES BASADAS EN LA PRÁCTICA Y ENTORNO LABORAL.

LA RECOLECCIÓN DEL CUERPO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA:



El cadáver debe ser transferido lo antes posible después del fallecimiento siguiendo las recomendaciones de bioseguridad de acuerdo con el procedimiento que realicen:

El personal funerario deberá utilizar precauciones de contacto:

- Lavado de manos con agua y jabón.
- Uso de guantes no estériles.
- Mascarilla quirúrgica.
- Bata impermeable u overol con manga larga.
- Protección ocular.
- Botas o cubre calzado.

- 1 Ingreso con la camilla a la cual previamente se le colocó un plástico transparente, o ingresar con el ataúd (preferentemente el ataúd).
- 2 Desinfectar la bolsa o protector donde es entregado el cuerpo.
- 3 Agregar bolsa adicional y bloquear con cinta toda salida de aire.
- 4 Posteriormente desinfectar con germicida y colocar en bolsa de protección con cierre de cremallera.
- 5 Se introduce el cuerpo a la carroza.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



- 6 Inicio de proceso mutuo de desinfección, ayudarse mutuamente para retirarse las batas desechables, colocar los materiales dentro de la bolsa para RPBI y cerrar la cabina.
- 7 Antes de retornar a las instalaciones funerarias, el personal deberá desinfectar ambas manos.
- 8 Una vez en funeraria, colocarse guantes desechables y/o equipo de protección personal, nuevamente.
- 9 Colocación del cadáver en el horno de cremación y colocación de la bolsa roja de RPBI, de esta manera se eliminará cualquier posible fuente de contagio, antes de cerrar el horno se quitarán el resto de equipo de protección e introducirlo para ser incinerado.
- 10 Proceder con la desinfección de la camilla, carroza; esta acción se recomienda sea realizada por el mismo personal que participó en la recuperación del cuerpo, lo anterior para no exponer a más personal.

Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa para traslado, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no provoca riesgo.

El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado de ello previamente, así como del procedimiento a seguir en el caso de producirse un incidente. Una vez finalizado el transporte, se procederá de la forma habitual con el vehículo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



LA RECOLECCIÓN DEL CUERPO DOMICILIARIA:

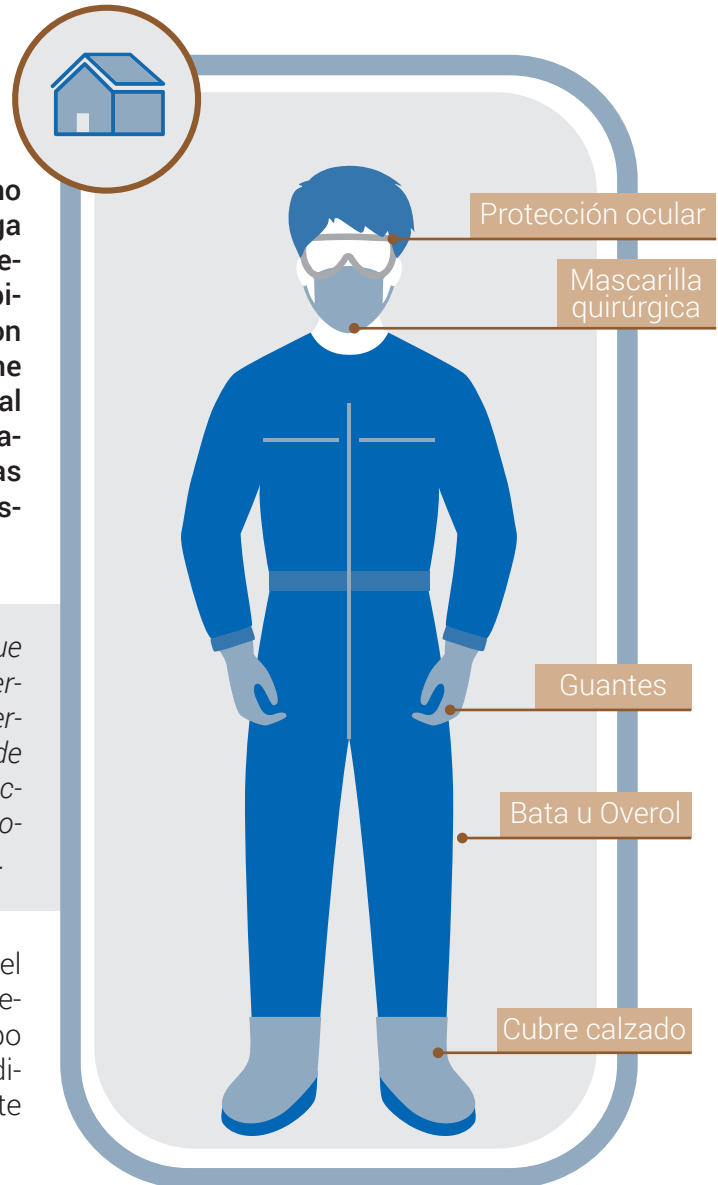
En caso de que ocurra el deceso en casa, que no haya recibido atención médica, del cual se tenga conocimiento sobre la existencia de enfermedad precedente compatible con infección respiratoria no determinada, se deberá coordinar con las autoridades forenses para que ésta asigne el equipo correspondiente para desplazarse al domicilio o sitio del deceso, garantizando a través de autopsia verbal, la documentación de las circunstancias que rodearon el deceso, para establecer las posibles causas de muerte.

Atención en casa: Es importante mencionar que debido a que es probable que los deudos más cercanos hayan estado en contacto directo con la persona fallecida durante el periodo de transmisión de SARS-Cov-2. Los deudos que estuvieron en contacto, deberán de mantenerse en distanciamiento social por 14 días desde la fecha del último contacto.

De lo anterior, la manipulación y aislamiento del cadáver será realizado en el mismo sitio del deceso, y para ello, el personal de salud de equipo forense o funeraria deberá seguir los procedimientos de bioseguridad establecidos en este documento.

El personal funerario deberá utilizar precauciones de contacto:

- Lavado de manos con agua y jabón.
- Uso de guantes no estériles.
- Mascarilla quirúrgica.
- Bata impermeable u overol con manga larga.
- Protección ocular.
- Botas o cubre calzado.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



- 1 Informar a la familia sobre el procedimiento que se va a realizar.
- 2 Ingresar con la camilla a la cual previamente se le colocó un plástico transparente.
- 3 Solicitar a los familiares abandonen la habitación.
- 4 Realizar procedimiento de desinfección del cuerpo.
- 5 Envolver el cuerpo en la sabana sobre la que está y colocar en mortaja preparada previamente.
- 6 Colocar el cuerpo en la bolsa, bloquear con cinta toda salida de aire.
- 7 Posteriormente desinfectar con germicida y colocar en bolsa de protección con cierre de cremallera y cerrar.
- 8 Posteriormente desinfectar con germicida.
- 9 Se introduce el cuerpo a la carroza.
- 10 Inicio de proceso mutuo de desinfección, ayudarse mutuamente para retirarse las batas desechables, colocar los materiales dentro de la bolsa para RPBI y cerrar la cabina.
- 11 Antes de retornar a las instalaciones funerarias, el personal deberá desinfectar ambas manos.
- 12 Una vez en funeraria, colocarse guantes desechables y/o equipo de protección personal, nuevamente.
- 13 Colocación del cadáver en el horno de cremación y colocación de la bolsa roja de RPBI, de esta manera se eliminará cualquier posible fuente de contagio, antes de cerrar el horno se quitarán el resto de equipo de protección e introducirlo para ser incinerado.
- 14 Proceder con la desinfección de la camilla, carroza; esta acción se recomienda sea realizada por el mismo personal que participó en la recuperación del cuerpo, lo anterior para no exponer a más personal.

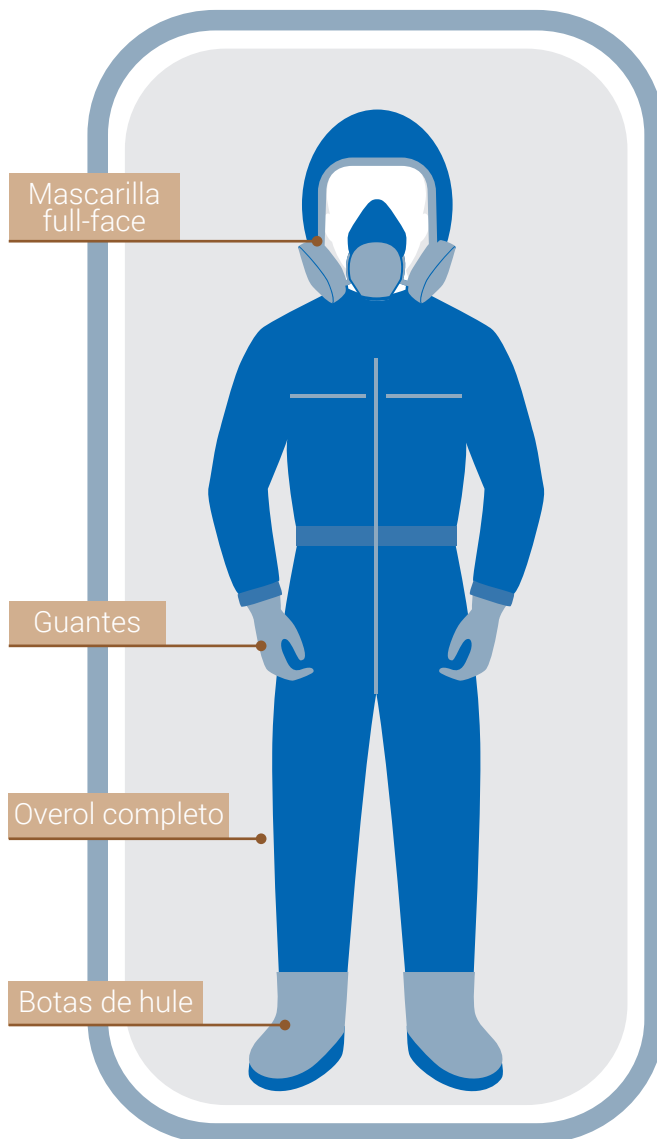
Si hay sospecha que a pesar de toda prevención existió una exposición directa con el cuerpo, el operativo deberá realizar protocolo de higiene, realizar su desinfección de manera general y a partir de ese momento estará en supervisión o aislamiento, según lo considere el Director Funerario.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



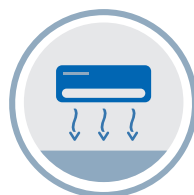
AL PERSONAL DE EMBALSAMAMIENTO



No se recomienda realizar actuaciones de limpieza, ni intervenciones de tanatopraxia o tana-toestética sobre el cadáver, sino se puede garantizar el uso correcto de equipo de protección personal apropiado.

Si el caso es confirmado con COVID-19, y de acuerdo a protocolos, posiblemente el destino sea un crematorio o un panteón; en caso contrario, **al llegar al laboratorio de embalsamamiento las recomendaciones son:**

- 1 La extracción de gases y tejido hemático:** debe ser un sistema cerrado que no genere aerosoles dentro de la cabina de embalsamamiento, es decir, debe ser conectado directo a drenaje y debe de haber una pequeña corriente de desinfectante directo al drenaje.
- 2 Selección previa de instrumentos:** para llevar a cabo cada proceso de embalsamamiento y para evitar contaminar demás instrumentación, gabinetes, etc.
- 3 Lavado, desinfección y esterilización inmediato:** todo aquel instrumento usado, debe lavarse con agua jabonosa altamente concentrada, sumergirlos en desinfectante durante 15 minutos y después esterilizar.
- 4 El laboratorio:** deberá contar con depósitos aptos para los residuos generados.
- 5 La circulación de aire en laboratorio:** deberá ser controlada y la extracción de aire debe ser hacia el suelo. El virus es una molécula muy pesada, por tanto, debe alejarse del embalsamador.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



6 El **embalsamador**: deberá ser cuidadoso con el manejo de cadáveres, puede haber aerosoles o secreciones peligrosas para él.

7 El **embalsamador y su equipo de protección personal**; deberá utilizar mascarilla full-face, overol completo, botas de hule, guantes.
Inicia con el proceso:

- a) Eliminación de las bolsas de cadáver, la compresa que cubre el rostro y los taponamientos usados en el primer contacto, recomendando volver a realizar el proceso de taponamiento, fijación de facciones y colocación nuevamente de una compresa para evitar aerosoles en su manejo o en la presión generada durante la inyección arterial.
- b) Lavado del cuerpo con solución jabonosa altamente concentrada.
- c) Colocar una botella de desinfectante vía gravedad directo en los pulmones, ya que es el lugar donde vive el virus, por 15 minutos.
- d) Realizar el proceso de tejido hemático, gases y materia fecal de manera normal, y colocación de Premium Cavity con 8 onzas más de desinfectante vía gravedad.
- e) Los orificios nasales, ojos y cavidad bucal deberán ser sellados con Sta Seal y Aaron Alpha, para minimizar riesgos. * En el caso de esta pandemia se considera necesario hacer uso de pegamentos instantáneos. *
- f) Proceder a vestir el cadáver, posicionando dentro del ataúd con la grúa de cadáveres manejándolo a distancia de posibles aerosoles.
- g) Desinfección del exterior del ataúd, mediante arrastre y retirar el ataúd del laboratorio.
- h) La desinfección del laboratorio de embalsamamiento debe ser continua y estricta, desinfectando todas las paredes.
- i) Se procede a la incineración de manera inmediata de los residuos generados durante el trabajo de recolección y embalsamamiento, mismos que deben ser rociados y puestos en bolsas herméticas de RPBI.
- j) El personal deberá inmediatamente tomar una ducha con mucho jabón y deberá realizarse cambio de ropa, además de que la ropa usada durante el proceso debe ser lavada inmediatamente.

DISPOSICIÓN FINAL DEL CADÁVER

ENTIERRO / CEMENTERIO



- Verificar los requisitos estatales y locales que pueden dictar el manejo y disposición de los restos de las personas que han muerto de COVID-19

- Los difuntos con COVID-19 pueden ser enterrados o cremados.

- **Transportación del cuerpo del lugar de origen al cementerio:** como medida de prevención deberá contar con un kit de embalaje adicional, en caso de que el embalaje del cuerpo llegara a sufrir algún accidente durante el transporte.

- **Confirmación de parque o cementerio:** antes de salir para el destino final, el conductor del vehículo fúnebre, deberá confirmar con la funeraria que el cementerio haya validado todos los documentos y que estén completos, así mismo deberá indicar a la funeraria su ubicación y la hora de salida, la funeraria se comunicará periódicamente con la administración del parque o cementerio e indicará la ubicación del vehículo con el fin de que en el cementerio estén atentos a su llegada.

- **Verificación:** el conductor de la carroza informará al vigilante el nombre del fallecido. El vigilante dará aviso por teléfono y si todo se encuentra en perfecto estado, dará luz verde al conductor del vehículo fúnebre e indicará la ruta a seguir. Si falta algún documento, el servicio no podrá ingresar al cementerio.



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



INHUMACIÓN DIRECTA

Únicamente cuando sea necesaria



- El cementerio tendrá previamente definida la ruta corta y directa hacia el lote o bóveda, esta podrá ser diferente a las rutas internas tradicionales.
- La carroza se ubicará en el lugar indicado por el personal del cementerio (más cerca al lugar de inhumación).
- Los operarios capacitados para atender cadáveres por Covid, estarán debidamente vestidos con los elementos de protección individual sugeridos por el ente de salud correspondiente, en el caso de personal del cementerio, para atender inhumación se recomienda: uso de guantes no estériles, mascarilla quirúrgica, bata impermeable u overol con manga larga, protección ocular y botas o cubre calzado.
- Los operarios de inhumación, con la ayuda del conductor del vehículo fúnebre, trasladarán el cuerpo hasta el lote o bóveda y lo ingresarán ahí e iniciarán el proceso de tapado inmediatamente.



- Al iniciar el destino final, personal del cementerio dará luz verde al conductor para su retiro, el conductor tomará las medidas de bioseguridad establecidas por su entidad.
- Culminando el proceso de inhumación, los operarios deberán realizar los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por el personal de la Secretaría de Salud Federal, Estatal y/o local, en las áreas por donde transitó el cadáver, así mismo, a los elementos que no son desechables (botas y overol anti-fluido interno).
- Los operarios deberán depositar todos los elementos de protección individual desechables, en doble bolsa roja debidamente rotulada como RESIDUOS COVID-19 (traje desechable, protección respiratoria N95, todos los guantes que usó, etc.) estos elementos deberán ser llevados al cuarto de riesgo biológico y destinar un lugar separado de los otros residuos, para almacenarlos allí.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



CENIZAS



El gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, ha señalado que la disposición final del cadáver, debe ser preferiblemente mediante cremación, puesto que las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que esto suponga ningún riesgo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE FUNERARIAS A.C.



El objetivo de estas medidas de seguridad en tiempos de Covid-19, es con el fin de establecer y orientar a los directores funerarios, colaboradores y personal operativo, al manejo ético y seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten sospecha o confirmación de infección por SARS, CoV-2; con el debido y correcto respeto a las circunstancias y medios, sujetándose así, a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud Local, Regional, Estatal y Federal.

Referencias:

- Guía de Manejo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México.
- Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México.
- Secretaría de Salud.
- Organización Mundial de la Salud.
- Protocolo de recuperación de cuerpo en hospital y domicilio durante la contingencia por el COVID-19; elaborado por *Funeraria & Crematorio del Ángel*, de Veracruz, Ver.
- Protocolo de Manejo de Cadáveres con posible Covid-19, elaborado por Jorge Luis Díaz Figueroa de *Funerales Figueroa* de Comitán de Domínguez Chiapas.
- Guía de Manejo de Cadáveres por Covid-19 (SARS-CoV-2), elaborado por la Técnico Histotecnólogo y Embalsamador: Marcela Díaz Carachure y por la Ingeniera Química: Perla Y. Díaz Carachure, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Guía de Recomendaciones en la Prestación de Servicios Funerarios en medio de la pandemia Covid-19, emitida por *FEMEALCO la fuerza que une*.